



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 239/2016

I - OBJETO:

EN CHIHUAHUA, CHIH. A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2016, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA RECIBE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR, OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. LA OBRA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

II - INFORMACIÓN BÁSICA DE LA OBRA:

DESCRIPCIÓN: "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 EN AV. PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES), DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. "

- 1.- NÚMERO DEL CONTRATO: 239/2016
- 2.- IMPORTE EJERCIDO: \$ 1'460,054.04 SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- 3.- PERIODO EJECUTADO: DEL 23 DE NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2016

III - ANTECEDENTES:

LA OBRA SE ENCUENTRA INCLUIDA DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSION MUNICIPAL PARA EL 2016, SEGÚN EL OFICIO DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL 2016-PDM-33FM-OP-291 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EMITIDO POR EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN,

IV - PERSONALIDADES QUE INTERVIENEN:

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

"2016, Año de Elisa Griensen Zambrano"



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 239/2016

- DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO: ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
- SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA: ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
- JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA: ING. AMADO ARTURO GOMEZ BALLONA
- POR EL CONTRATISTA, EJECUTOR DE LOS TRABAJOS: OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.

V - ESTIMACIONES:

ESTIMACIÓN	FACTURA	PERIODO	IMPORTE
EST. No. 1	962	23 NOVIEMBRE AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2016	\$ 1'460,054.04
SUBTOTAL			\$ 1'460,054.04
IVA			\$ 233,608.65
TOTAL			\$ 1,693,662.69

VI - TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

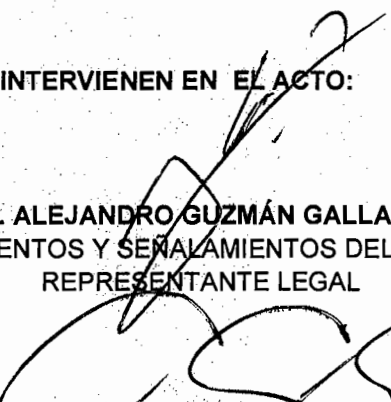
DIRECCIÓN DE
**OBRAS
PÚBLICAS**

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
DEL CONTRATO No. 239/2016

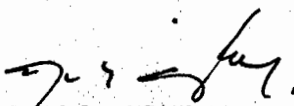
VI- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EJECUTA LA RECEPCIÓN:

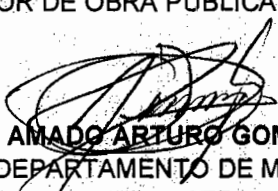
LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ES LA ENCARGADA DE LA CONSERVACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE RECIBE. EL MUNICIPIO SE RESERVA EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.

VII - FIRMA DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO:


ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO
OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL


ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO GIL
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO


ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA
SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA

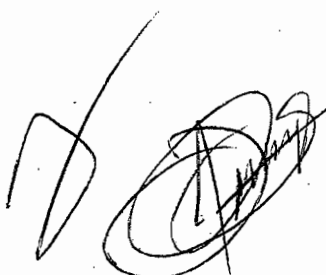

ING. AMADO ARTURO GÓMEZ BALLONA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL
E INFRAESTRUCTURA

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE, REFERENTE
AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 239/2016
PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO
CON SOBRE CARPETA DE 2.0 CMS.

ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL ARQ. **CARLOS AGUILAR GARCÍA**, SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA, EL ING. **A. ARTURO GÓMEZ BALLONA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA, EL ING. **ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ**, RESIDENTE DE OBRA Y EL ING. **ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO**, REPRESENTANTE LEGAL DE OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V. PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 239/2016 RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 EN AV. PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES), DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA."

En Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 06 de diciembre del 2016, los suscritos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, el artículo 200, 201 y demás aplicables del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, emiten la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes en el contrato referido, para manifestar lo siguiente:

1.- El día 22 de noviembre del 2016 se formalizó contrato de Obra Pública no. 239/2016 con el contratista **Obras, Pavimentos y señalamientos DELTA, S.A. de C.V.**, por un monto de \$ 1'463,000.00 (un millón cuatrocientos sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, para la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFÁLTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 EN AV. PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES), DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA."



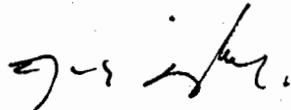
2.- A la fecha, el importe real ejercido corresponde a la cantidad de \$ 1'460,054.04 (un millón cuatrocientos sesenta mil cincuenta y cuatro pesos 04/100 M.N.) más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, a razón de los volúmenes realmente ejecutados consistentes en **volumetría según estimación**.

3.- Las obligaciones de ambas partes derivadas del Contrato de Obra Pública, antes mencionado en general consisten en la ejecución de la obra conforme a los planos, proyectos y especificaciones, así también de acuerdo a las indicaciones dadas al contratista, para tal efecto el Municipio realizó el pago de la obra.

Los signantes manifiestan que no existen adeudos y por lo tanto se darán por terminadas las obligaciones que genera el contrato respectivo, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de la garantía para responder de saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios que permanecerá vigente por el término establecido en la misma.

Se emite la presente acta administrativa de cierre que da por extinguidos de los derechos y obligaciones asumidos por las partes y se firma para constancia en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los **06 días de diciembre del 2016**.

SUBDIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA



ARQ. CARLOS AGUILAR GARCÍA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA



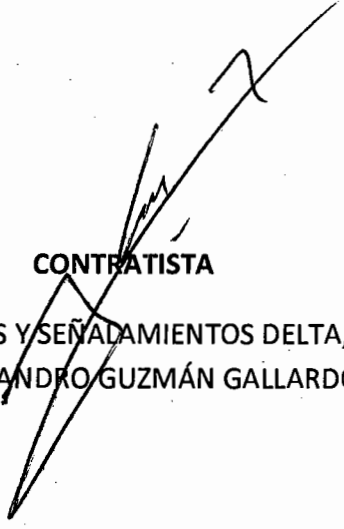
ING. A. ARTURO GÓMEZ BALLONA

RESIDENTE DE OBRA



ING. ADOLFO VILLALOBOS HERNÁNDEZ





CONTRATISTA

OBRAS, PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA, S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO GUZMÁN GALLARDO

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA ADMINISTRATIVA DE CIERRE QUE DA POR EXTINGUIDOS DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES, REFERENTE AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. 239/2016, RELATIVO A LA OBRA DENOMINADA "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 EN AV. PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES), DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA."







OBRA: "REHABILITACIÓN DE VIALIDADES CON MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60 EN AV. PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES), DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA. "

FINIQUITO DE TRABAJOS

CONT. 239/2016

No.	CONCEPTOS	VOLUMEN EJECUTADO
1.-	FRESADO DE CARPETA ASFÁLTICA EXISTENTE EN 2.0 CMS DE ESPESOR EN TODO O EN PARTE DEL ANCHO DE LA CALZADA	14,568.00
2.-	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSIÓN ASFÁLTICA ECR-60.	16,460.17
3.-	CONCRETO ASFALTICO POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA QUE SE UTILICE PARA BACHEO O RE NIVELACIONES COMPACTADA AL 95%, DEL BANCO QUE ELIJA EL CONTRATISTA DE TAMAÑO MÁXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG. 76-22	128.00



FINQUITO DE OBRA

REHABILITACION DE VIALIDADES CON MORTERO ASFALTICO DE 2.00 CMS, COMPACTADA AL 95%, TAMAÑO MAXIMO DE 3/8" Y ASFALTO PG 76-22; INCLUYE RIEGO DE LIGA A BASE DE EMULSION ASFALTICA ECR-40 EN AV. PACHECO ENTRE BLVD. FUENTES MARES Y AV. 20 DE NOVIEMBRE (TRAMOS PARCIALES), DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

Reg. Fed. Cont. OPS100218LX6

Contrato No. 239/2016	Monte con Iva \$ 1,697,080.00	Periodo Contratado: 23 de noviembre al 22 de diciembre del 2016	Elaborado: 6 DE DICIEMBRE
Anticipo del 0%	\$0.00	Periodo Diferido:	Acuerdo elaborado:
Suspensión apartir:	Elaborado:	Levantamiento de Suspensión apartir:	Elaborado:
Convenio	Incremento \$ 0.00	Fecha de Terminación	Elaborado:
Convenio	Incremento \$ 0.00	Fecha de Terminación	Elaborado:

OFICIO DE AUTORIZACION: 2016-PDM-35FM-OP-291

TOTAL APROBADO PARA EL AÑO 2016 \$ 1,697,080.00												SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 3,417.31	
TRAMITE		FACTURA		ESTIMADO		AMORTIZACION		RETENCIONES		SALDO		PERIODO DE EJECUCION	
NUMERO	DESCRIPCION	IMPORTE	IMPUESTO	SANCION	REINTEGRO	IMPORTE	IVA	0.20%	0.20%	NETO	FINANC.	INICIO	TERMINACION
Estimación 1	Normales	Nº 962	\$ 1,460,054.04	\$ 233,608.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,920.11	\$ 2,920.11	\$ 1,687,822.47	\$ 1,593,662.69	nov 23 del 2016	dic 6 del 2016

SALDO POR EJERCER DE LO APROBADO \$ 3,417.31

SALDOS 2016											
COSTO DE OBRA:	\$ 1,693,662.69	AMORTIZACION:	0.00	EJERCIDO:	\$ 1,693,662.69	PERIODO REAL:	nov 23 del 2016	dic 5 del 2016			
POR CANCELAR:	\$ 3,417.31	POR AMORTIZAR:	0.00	POR EJERCER:	0.00	RET 0.2%	\$ 2,920.11	RET 0.2%	\$ 2,920.11		

REHABILITACION

EST. No. 1 16,460.17 M2.
TOTAL: 16,460.17 M2.

CONTRATISTA

RESIDENTE D.O.P.M.

JEFE DPTO. MANTENIMIENTO VIAL

OBRAS PAVIMENTOS Y SEÑALAMIENTOS DELTA S.A. DE C.V.

ING. ARDOLFO VILLANOBOS HERNANDEZ

ING. ARTURO GOMEZ MALDONA

SUBDIRECTOR DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y MANTENIMIENTO

ARQ. CARLOS AGUILAR GARCIA

ING. CARLOS HUMBERTO CABELLO OIL